



MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD QUE DEBEN REALIZAR LOS BENEFICIARIOS AYUDAS CON FONDOS EUROPEOS FEDER



Los beneficiarios de ayudas cofinanciadas con fondos europeos, en cumplimiento del Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, deben hacer público el apoyo de la financiación europea a través de distintas medidas de información y comunicación.

Estas medidas consistirán en:

- Colocar una placa explicativa de tamaño mínimo A3 con información sobre el proyecto y mencionando la ayuda de la Unión Europea en un lugar bien visible para el público. El modelo de la placa se detalla en el Anexo I de este documento.
- Si el beneficiario de la ayuda dispone de un sitio web, deberá incluir en un lugar visible, una breve descripción del proyecto que contenga al menos el título de la operación, sus objetivos, los resultados y el apoyo financiero de la Unión Europea. Como referencia se utilizará el modelo que figura en el Anexo II.

Tanto la placa, como la referencia en la web, deben mantenerse un mínimo de tres años contados desde la fecha en la que se presente la solicitud de justificación.

Además de lo anterior, si el proyecto objeto de la ayuda contiene obras de infraestructura o construcción con una contribución pública (subvención) superior a los 500.000 euros se deberá colocar en el lugar de la obra una valla/cartel temporal con el tamaño y diseño especificado en el Anexo III en un lugar bien visible para el público.

Los tipos de letra a utilizar, los logos, colores etc. están descritos en el documento *Novedades en materia de información y comunicación 2014-2020* al que puede accederse por la dirección:

<https://bit.ly/2HDaiEx>



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

ANEXO I

Modelo de placa

Denominación del proyecto *

Objetivo temático **

Andalucía se mueve con Europa

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

* **Denominación del proyecto:** Indicar la denominación que aparece en la resolución de concesión del incentivo.

** **Objetivo temático:** Incluir el siguiente texto, dependiendo de la Orden y/o línea a través de la que se ha recibido el incentivo:

- a) **“Conseguir un tejido empresarial más competitivo”**, en el caso de proyectos apoyados por la Orden de Incentivos para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de



empleo en Andalucía, excepto la línea de transformación digital de las pymes.

- b) **“Garantizar un mejor uso de las tecnologías de la información”**, en el caso de proyectos apoyados en la línea de transformación digital de las pymes de la Orden de Incentivos para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía.
- c) **“Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y una investigación de calidad”**, en el caso de todos los proyectos apoyados por la Orden de Incentivos para la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía.



ANEXO II

Texto informativo a incluir en la web del beneficiario

Se ha recibido un incentivo de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, de la Junta de Andalucía, por un importe *de indicar el importe en euros de la subvención*, cofinanciado en un 80% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER para la realización del proyecto *indicar la denominación que aparece en la resolución de concesión del incentivo con el objetivo de incluir el objetivo, dependiendo de la Orden y/o línea a través de la que se ha recibido el incentivo.*

- a) **“Conseguir un tejido empresarial más competitivo”**, en el caso de proyectos apoyados por la Orden de Incentivos para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía, excepto la línea de transformación digital de las pymes.
- b) **“Garantizar un mejor uso de las tecnologías de la información”**, en el caso de proyectos apoyados en la línea de transformación digital de las pymes de la Orden de Incentivos para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía.
- c) **“Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y una investigación de calidad”**, en el caso de todos los proyectos apoyados por la Orden de Incentivos para la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía.



ANEXO III

Modelo de valla/cartel

SEÑALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ACTUACIONES DE OTRAS ENTIDADES O PARTICULARES

Denominación del proyecto *		
Empresa **		
Objetivo temático ***		
		Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD



A	B	h	Ubicación
360	450	MIN. 230	Entorno urbano
360	570	MIN. 230	Carretera

Cotas en cms.

TRATAMIENTO GRÁFICO:

BANDA: Pantone 356 (RAL 6029).

FONDO: Pantone 356 (RAL 6029) 50% Amarillo

Pantone 617 (RAL 1000).

TEXTOS: Negro y calados en blanco.

LOGO AGENCIA IDEA: Verde Pantone 356 (RAL 6029)

LEMA: Calado en blanco

EMBLEMA EUROPEO: En sus colores corporativos.

TIPOGRAFÍA:

News Gothic negrita comprimida al 80%.

* **Denominación del proyecto:** Indicar la denominación que aparece en la resolución de concesión del incentivo.



****** **Empresa:** Indicar nombre de la empresa beneficiaria.

******* **Objetivo temático:** Incluir el siguiente texto, dependiendo de la Orden y/o línea a través de la que se ha recibido el incentivo:

- a) **“Conseguir un tejido empresarial más competitivo”**, en el caso de proyectos apoyados por la Orden de Incentivos para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía, excepto la línea de transformación digital de las pymes.
- b) **“Garantizar un mejor uso de las tecnologías de la información”**, en el caso de proyectos apoyados en la línea de transformación digital de las pymes de la Orden de Incentivos para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía.
- c) **“Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y una investigación de calidad”**, en el caso de todos los proyectos apoyados por la Orden de Incentivos para la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía.